



**COMUNICADO**

01.JULIO.2019

## **CONSULTAS PÚBLICAS PREVIAS SOBRE MODIFICACIÓN DE ÓRDENES MINISTERIALES SOBRE EL LIBRO DE ÓRDENES Y ASISTENCIAS Y CFO EN OBRAS DE EDIFICACIÓN**

Estimad@ compañer@:

La Subdirección General de Arquitectura y Edificación ha abierto el plazo de consulta pública previa a la modificación de la Orden Ministerial de 9 de junio de 1971 por la que se dictan **normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencias en las obras de Edificación** y la Orden Ministerial de 28 de enero de 1972 por la que se **regula el Certificado Final de la Dirección de Obras de Edificación (CFO)**.

Según afirma el Ministerio de Fomento, en la dinámica de transformación de la ciencia y de la técnica, la edificación es un claro exponente de los avances tanto en los enfoques, las metodologías, la incorporación de la innovación y de la tecnología, lo que implica la digitalización de los procesos, tanto en la fase de planeamiento y proyecto como de la ejecución de las obras.

En este contexto, desde el Ministerio, en colaboración con los agentes que intervienen en este proceso, se plantea no sólo poner al día un marco jurídico regulador que ya ha quedado obsoleto sino aprovechar esta puesta al día de la regulación para incorporar herramientas que faciliten tanto la agilidad como el rigor de los trabajos, desde el sustento que otorga el ordenamiento jurídico. En esta línea se plantea la actualización de las normas sobre el libro de órdenes y asistencias en las obras de edificación, y sobre la certificación final de las obras, documentos que aseguran la calidad en el proceso edificatorio.

Toda la información acerca de estas Consultas públicas se encuentra disponible a través de los siguientes enlaces:

<https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica/consulta-publica-previa-sobre-la-modificacion-de-la-orden-ministerial-de-9-de-junio-de-1971-por-la-que-se-dictan-normas-sobre-el-libro-de-ordenes-y-asistencias-en-las-obras-de-edificacion>

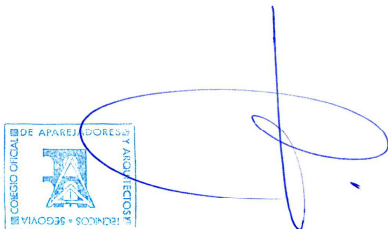
<https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica/consulta-publica-previa-sobre-la-modificacion-de-la-orden-ministerial-de-28-de-enero-de-1972-por-la-que-se-regula-el-certificado-final-de-la-direccion-de>

El plazo oficial para la presentación de alegaciones finaliza el próximo 26 de julio, por lo que, si algún colegiad@ estuviera interesad@ en formular observaciones a la misma, rogamos las remita por correo electrónico a visados@coaatsg.es antes del próximo 22 de julio, a las 18 horas, para que puedan ser elevadas al Ministerio.

Esperando tu colaboración,

Recibe un saludo.

En Segovia, a 01 de Julio de 2019



Fdo.: ENRIQUE GUTIÉRREZ BARAHONA  
Secretario de la Junta de Gobierno del COAAT de Segovia